



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2025/17236
Procedimiento:	PROCESO SELECTIVO
Asunto:	BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR TURNO LIBRE ORDINARIO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DE COMISARIO/A DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

DOÑA MARÍA DOLORES MARTÍN-GIL GARCÍA, Secretaria General del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

CERTIFICO: Que según consta del borrador del acta de la sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local, celebrada el día 13 de octubre de 2025, la misma adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

49. EXPEDIENTE 2025/17236:

BASES ESPECÍFICAS PROCESO SELECTIVO, POR TURNO LIBRE ORDINARIO, DE UNA PLAZA DE COMISARIO/A DE POLICÍA LOCAL. ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN.

Vista la propuesta contenida en el expediente núm. 2025/17236 de la Concejalía de Personal que copiada literalmente, dice:

“Juana Martínez Pérez, Concejala Delegada de Personal del Ayuntamiento de Molina de Segura, tiene a bien someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA

Don Alfonso Sánchez soler, DNIC **6621**, con fecha 28 de septiembre de 2025 y don Juan Roberto Riquelme Gálvez DNIC **9736**, con fecha 3 de octubre de 2025, interponen recurso de reposición frente al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (n.º197, de 27 de agosto de 2025), por el que se aprueban las Bases específicas del proceso selectivo para la provisión, por turno libre ordinario, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Comisario/a de Policía Local del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Por el Técnico de Administración General se emiten informes al respecto con fecha 3 y 6 de octubre de 2025 en los que se concluye lo siguiente:

Primero.- Admitir a trámite los recursos de reposición interpuesto por Juan Roberto Riquelme Gálvez, en fecha 3 de octubre de 2025 y por Alfonso Sánchez Soler, en fecha 28 de septiembre de 2025, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704321377220662576
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (n.º197, de 27 de agosto de 2025), por el que se aprueban las Bases específicas del proceso selectivo para la provisión, por turno libre ordinario, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Comisario/a de Policía Local del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Segundo.- Desestimar la solicitud de suspensión de la ejecución del procedimiento formulado por los recurrentes.

Tercero.- Disponer la apertura de un trámite de audiencia, por plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la sede electrónica municipal, a fin de que los restantes aspirantes al proceso selectivo que pudieran resultar afectados por la resolución del recurso puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos e intereses legítimos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Notifíquese el acuerdo que se adopte a los recurrentes, y publíquese en la sede electrónica municipal a efectos de conocimiento y alegaciones por los posibles participantes del proceso selectivo.

Por ello se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO

Primero: Admitir a trámite los recursos de reposición interpuesto por Juan Roberto Riquelme Gálvez en fecha 3 de octubre de 2025 y por Alfonso Sánchez Soler en fecha 28 de septiembre de 2025, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (n.º197, de 27 de agosto de 2025), por el que se aprueban las Bases específicas del proceso selectivo para la provisión, por turno libre ordinario, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Comisario/a de Policía Local del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Segundo: Desestimar la solicitud de suspensión de la ejecución del procedimiento formulado por los recurrentes.

Tercero: Disponer la apertura de un trámite de audiencia, por plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la sede electrónica municipal, a fin de que los restantes aspirantes al proceso selectivo que pudieran resultar afectados por la resolución del recurso puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos e intereses legítimos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto: Notificar el acuerdo que se adopte a los recurrentes, y publicarlo en la sede electrónica municipal a efectos de conocimiento y alegaciones por los posibles participantes del proceso selectivo.

En Molina de Segura, a fecha de firma electrónica"

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los reunidos, adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta que ha quedado transcrita en todos sus términos.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704321377220662576
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Y para que conste y surta los oportunos efectos, libro la presente del borrador del acta y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Molina de Segura a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE,
Firmado digitalmente por: JOSÉ ÁNGEL
ALFONSO HERNÁNDEZ
Fecha: 14/10/2025 11:30:30

LA SECRETARIA GENERAL,
Firmado digitalmente por: MARÍA
DOLORES MARTÍN-GIL GARCÍA
Fecha: 14/10/2025 9:48:00



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704321377220662576
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 3 de 3